

# LA DISCUSION.

DIARIO DEMOCRATICO.

EDICION DE LA MAÑANA.

SE SUSCRIBE EN MADRID: en la Administracion, Carrera de San Gerónimo, 41 principal; y en las librerías de los Sres. Cosío, calle Mayor; Bailly-Ballière, calle del Príncipe; Duran, P. del Sol; Leocadio López, Cármen.

VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 1856.

SE SUSCRIBE EN PARÍS: Mr. Lejolliv, rue de la Victoire, y Mr. Aubert, place de la Bourse. PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Madrid.—Un mes 10 reales.—En provincias tres 10.—En el extranjero, solo 120.

AÑO I.—NÚMERO 182.

## ADVERTENCIA.

Habiendo sido encargado de la administracion de LA DISCUSION, don Antonio Morales, desde hoy deben hacerse á su nombre todas las reclamaciones tanto de particulares como de corresponsales que se dirijan á la redaccion de este periódico.

## MADRID 3 DE OCTUBRE.

Dios no quiere que en este siglo reposen las naciones. Como siglo de transición, grandes males aquejan á la humanidad. La tierra parece un bajel abandonado á los impetus contrarios de encontrados vientos. No hay una gran afirmacion social aun plantada, donde pueda refugiarse como en su puerto. Así las varias guerras que se han sucedido, las revoluciones que nos han agitado; dejan siempre en pie, como una esfinje, un pavoroso problema. Cuando la paz general se firmó, nosotros en medio del general y público alborozo levantábamos nuestra voz, doliéndonos de tantas ilusiones. La tea que aun humeaba, las ruinas amontonadas, los campos cubiertos de cadáveres, la desolacion universal de los pueblos azotados por la guerra, todos los grandes males sufridos nada resolvían, y solo eran como el prólogo de una grande é inmensa tragedia. Hoy la Providencia, que no es sino el orden racional de los hechos históricos, la ley lógica de los acontecimientos, viene á darnos la razon. Cuando Europa yacia en silencio, las tres penínsulas del Mediterráneo, esas tres hermosas destronadas divinidades, se agitan como poseídas de un inmenso dolor; esas tres artistas, musas del antiguo mundo y de la Edad Media, que se llaman Grecia, Italia, España. De nuestras cuestiones interiores no hablamos. Harto las lloramos todos los dias. Grecia, cuando parece sentir en su seno la aspiracion á reunir en un centro la gran raza griega-slava, se siente aharroada por las naciones que pretenden regir la civilizacion moderna. Cuando España parecia levantarse á representar la idea de libertad al frente de la raza latina, cae despenada en un abismo de nuevas desventuras.

Cuando Italia siente latir su corazon, y busca insistentemente en el polvo sagrado de sus tumbas la lira y la espada de sus mártires, dos naciones pretenden ya encadenar la tempestad, precursora de la nueva luz que asoma por sus esplendorosos horizontes. Y estás dos naciones hallan en su camino la sombra de Rusia, que en nombre de la idea de autoridad les pide cuenta de sus acciones. Y de nuevo Rusia amenaza. Y de nuevo una guerra, acaso mas grande que la pasada, se cierra sobre el mundo. ¡Con cuánta razon decíamos nosotros que la paz era una tregua, que la paz era el *status quo*, el silencio que precede á una horrorosa tormenta! El emperador de Rusia, como se ve por el documento que abajo publicamos, protesta contra la intervencion en Nápoles. Sin duda esto es un presagio de guerra: véase, pues, con cuánta razon decíamos, despues de la paz, lo siguiente:

«Encerrándonos hoy dentro de los límites que de grado hemos puesto á nuestro pensamiento, probáremos que esa paz, tan encomiada y encarecida, no es sino el *status quo* en Europa.

«Y las demas nacionalidades? Italia, siempre esclava, aun no ha podido levantarse de su lecho de cenizas. ¡Cuánto no ha combatido por su libertad! En vano vertió su sangre contra Federico Barbaroja; en vano se cernió en la frente de Arnaldo de Brescia el alma de los gracios; en vano el Dante, desde la oscuridad de su destierro, maldijo á sus señores; en vano Petrarca saludó alborozado á Ríenzi; en vano sus hijos han forcejeado, en todos tiempos, por quebrantar sus duros hierros; ora esclava de Alemania, ora de Francia, ora de España, la pobre Italia, señora del mundo, ha sido condenada al martirio de regular con suaves armonías el oído de sus enemigos, y clucelar sus altares, y levantar estatuas en sus jardines, como aquellos esclavos griegos que los señores del mundo ataban á su carro de triunfo.

«Al comenzar la guerra, los periódicos ingleses clamaban por la resurreccion de las nacionalidades. Era solo el canto del combate. De otra suerte, ¿cómo hubieran podido ni llamar siquiera la atención del mundo? Al terminar la guerra declararon que les iba bien poco en la resurreccion de los pueblos. Hoy los han abandonado, creyendo que sobre sus pupilas pesa el sueño de la muerte.

«Todos los pavorosos problemas están en pie. La guerra nada ha resuelto. La espada de las dos grandes naciones no ha levantado del polvo la corona de ningún pueblo, no ha encendido con su brillo una idea. Los oprimidos sufren su opresion, los esclavos oyen aun el rumor de sus cadenas. Los grandes dolores que afigen á la humanidad, no han merecido un recuerdo. Despues de la guerra, el *status quo* en Francia, en Inglaterra, en Turquía, en Rusia, en Alemania, en todas partes.

«¿Qué pues han hecho? Enrojecer con sangre el mar Negro; cubrir de cadáveres el suelo de Crimea; la juventud de Francia ha caído delante de Sebastopol, barrida por la metralla; infinitas madres han perdido las prendas de su amor; la quinta ha dejado huérfanos los campos y los talleres franceses; populosas ciudades se han convertidas en cercas, inmensas llanuras en cementerios; las olas se han tragado á esforzadísimos marinos; el dolor, la desesperacion, se han cernido sobre cuatro grandes pueblos, que lloran aun esos combates; y el humo de tan cruenta hecatombe, como la ofrenda de Cain, se ha evaporado en lo vacío, sin llegar hasta Dios.

Nuestras ideas no eran engaño de la mente, sino la triste realidad. Francia parecia necesitada de paz, y ansiosa de conservar larga amistad con Rusia; Austria, enagenándose las simpatías de los adoradores del derecho divino, continuaba queriendo la paz del mundo. El emperador Alejandro parecia tan fido en la incontrastable fuerza de la paz firmada, que la saludaba alborozado desde las alturas de su trono, y en prueba de su sinceridad perdonaba en todo su dilatado imperio por tres años las quintas.

Y en hermoso rincón de Europa, un rey olvidado, atrae sobre sí la egoísta animadversion de dos gobiernos egoístas; prepara con sus atentados al derecho una nueva revolucion y llama en su auxilio la espada del guerrero del Norte, que parecia rota ya y enterrada bajo los escombros de Sebastopol. Y en verdad Rusia podrá aparentemente temer la revolucion, pero no debe ser un misterio para los que alcanzan algo en achaques de diplomacia que Rusia veria gustosa una revolucion en Italia. De esta suerte tomaria venganza del Austria, que tan olvidadiza é ingrata se ha mostrado con la Rusia, cuya espada recogió del polvo en 1845 los esparcidos fragmentos de su despedazada corona. Y además, como le conviene por muchas razones humillar á Inglaterra y á Francia, cuadra á sus intereses y á sus pasiones ver que se levanta una formidable revolucion popular en Italia.

Pero dejando esto aparte, la Rusia conoce que su fuerza está en representar genuinamente el principio de autoridad. Y así levanta su voz en amparo y defensa de Nápoles. Tal decision cuando las potencias aliadas se han comprometido contra Nápoles, cuando la prensa británica llueve maldiciones sobre el rey Fernando, cuando Napoleon parece atraído á la contienda; tal decision muestra claramente que el antiguo antagonismo entre la política oriental y la política occidental renace siempre, y que por fin ha de pertenecer á una de ambas el dominio, no solo de Europa, sino acaso tambien del mundo.

La política occidental no tendrá, no, bríos ni ocasion de grandes triunfos, mientras en su forma se asemeje á su contraria; la única política que conviene á Francia, antiguo tribuno de los pueblos, consiste en desenvolver y propagar los salvadores principios de su salvadora revolucion; en romper cadenas de pueblos oprimidos, en levantar del sepulcro nacionalidades muertas, en llevar por doquier la atmósfera límpida, serena, hermosa, de la nueva idea, que es como el oxígeno del aire que respiramos, como la consolacion y la esperanza de la doliente humanidad.

Pero mientras un tirano quiera pelear en nombre de la libertad, que asesina; mientras represente los mismos principios que combate, la lucha será gigantesca si se quiere; pero la victoria será infecunda y estéril. Y hé ahí cómo, ó Francia ó Inglaterra no han de intervenir en Nápoles, lo cual equivale á un gran suicidio moral; ó se han de encontrar de nuevo frente á frente con la medrosa y horrible sombra de la Rusia.

En el fondo de todas estas cuestiones, se halla indudablemente la gran revolucion. Si, la revolucion europea, esa fuerza maravillosa, oculta en el seno de la vieja Europa, resuelve todos los problemas pendientes, todos esos grandes problemas que pliegan el perpetuo raciocinio, que forman los hechos en el espacio, que siguen las mismas leyes que las ideas en la conciencia. La cuestion de Nápoles; como todas las cuestiones en que hoy quieren los pueblos poner sus manos, encierra en sí la antítesis de los dos principios que se divide el mundo.

El representante, pues, del principio de autoridad levanta su voz en pro de sus intereses. La negra bandera del absolutismo se levanta aun en el mundo. Las dos naciones que la combaten no inspiran confianza á los pueblos, porque han cometido muchos crímenes. Sin embargo, la idea, esa perpetua savia de la vida de los pueblos, hará reverdecer los árboles viejos y heridos por el rayo. Del seno de todos estos acontecimientos se levantará la revolucion europea. La Rusia, que presente como el marino la tempestad, protesta contra la actitud de las potencias aliadas. Léanse sus palabras:

«Aunque no entremos á dar pormenores sobre algunas cuestiones de segundo orden, dice el príncipe Gortschakoff, nos vemos obligados á pesar nuestro á declarar que hay dos miembros de la familia de los estados de Europa, de los cuales el uno aun no se encuentra en su estado normal, mientras que el otro está muy próximo á verse comprometido. En la actualidad no hay el menor motivo para la ocupacion del territorio griego por las tropas extranjeras, ocupacion verificada á despecho de los deseos del príncipe y de los sentimientos del pueblo. Algunas consideraciones políticas y las exigencias mas ó menos fundadas de la guerra, pudieron justificar la violencia ejercida sobre un príncipe, y aminorar esta infraccion de la autoridad del derecho. Pero en los momentos presentes no pueden invocarse ya tales motivos: es imposible justificar ante el tribunal de la equidad la presencia continua de tropas extranjeras en el territorio de Grecia. Por esta razon las primeras palabras que nuestro augusto amo pronunció tan pronto como el restablecimiento de la paz le permitió hacer oír su voz, han sido claras y positivas sobre este objeto: nosotros no herimos ocultado nuestra opinion á los gobiernos y no cesamos de sostenerla (sic). Sin embargo, creemos deber nuestro añadir que aunque los acontecimientos no hayan correspondido completamente á nuestras esperanzas, todavía conservamos la fe de que no veremos solos en un terreno en el cual la justicia y el derecho están evidentemente del lado de la causa que defendemos.

Por lo que respecta al reino de Nápoles, si todavía hoy no ha llegado el momento de reinar, sospechamos que ya es tiempo de evitar. El rey de Nápoles es objeto de una presion, no porque S. M. haya infringido algunas de las obligaciones que le han sido impuestas por los tratados celebrados con las Cortes extranjeras, sino porque en el ejercicio incontrastable de su soberanía gobierna á sus súbditos como le parece. Comprendemos que á consecuencia de una prevision amistosa ofrezca un gobierno á otro consejos amistosos, dándole cierto carácter de benevolencia, y aun si se quiere el de exhortacion; pero creemos que este es el límite del cual no deben pasar estos consejos. Hoy menos que nunca está permitido en Europa olvidar que los soberanos son iguales entre sí, y que no es la extensión de territorio, sino la cantidad de los derechos de cada uno, la que arregla las relaciones que pueden existir entre ellos. Querir obtener del rey de Nápoles concesiones relativas al régimen interior de sus Estados, por vias conminatorias ó amenazadoras demostraciones, es reemplazar violentamente su autoridad, es querer gobernar en su lugar, es proclamar sin ambages el derecho del fuerte sobre el débil. No tenemos necesidad de decir cuál será la opinion de nuestro augusto amo sobre tales pretensiones.

S. M. conserva la esperanza de que no se realizarán, y lo espera con tanto mas motivo, cuanto que los Estados

que se colocan á la cabeza de la civilizacion, y en los cuales han recibido los principios de libertad política el mas alto desarrollo, no han cesado nunca de profesar esta doctrina, y de presentarla como su propia profesion de fe, y en este concepto han tratado de aplicarla, aun allí donde las circunstancias no la admitian sino como una interpretacion forzada.

Los periódicos moderados anuncian á son de trompeta y clarín la llegada del general Narvaez. Todo se vuelve plácemes y felicitaciones al ilustre viajero, desterrado con aplauso ó beneplácito de algunos de los que hoy invocan con mas fervor su nombre, y encomian con mayor complacencia sus altas prendas.

¿Qué esperan? ¿qué se prometen los moderados con la venida del jefe de su bando? Indudablemente su entrada mas ó menos próxima en el poder. Estamos seguros de que si los moderados no creyesen que el general Narvaez iba á ser llamado, y á mayor abundamiento escogido para formar un ministerio, ni le prodigarían tantas alabanzas, ni ensalzarían de tal modo sus cualidades positivas y negativas, ni pararian la atencion en que viniera ó dejara de venir. Así es el mundo; y si el general Narvaez ha aprendido mucho en sus diferentes emigraciones en el extranjero, como dice su secretario, naturalmente ha de haber recordado mas de una vez, por poco fuerte que sea en la lengua del Lacio, aquellos versos de un célebre poeta: *Dum felix eris...* que vivió algun tiempo despues de Ciceron y de la batalla de Cannas.

Pero vamos á cuentas, porque es bueno que todos nos entendamos. Los que consideran al general Narvaez como próximo á subir al poder; el mismo candidato, si por tal se tiene, y el partido que le apoya ¿de qué medios juzgan que puede valerse un hombre político de importancia en un país constitucional para llegar á los consejos de la corona? ¿Green que puede rebajarse hasta mendigar por las antecelas de palacio que se le conceda una confianza que no sea espontánea y justificada por la opinion pública? ¿Tendrán por bueno el medio de una intriga palaciega, de un cambio de decoracion nocturno á matutino, de un golpe de estrategia absolutista, parecido á los que en Constantinopla suelen hacer pasar á los visires desde el divan al patíbulo?

Creemos que no; y aunque sus amigos desearan de verle en el poder por el interés que les va en ello, quisieran pasar por todo, juzgamos que el Sr. Narvaez, por consideracion á su propia importancia, no querrá subir al poder sino por los medios públicos, francos y constitucionales por donde se adquiere en los países regidos por gobiernos representativos, es decir, haciéndose con la confianza y los votos del Parlamento, como preliminar para merecer la confianza y la eleccion de la corona.

O estamos ó no estamos bajo un régimen constitucional. Si lo estamos, como parece á lo menos por los deseos que ha manifestado el gobierno, por la constitucion que ha promulgado y por las intenciones que le atribuyen sus órganos para lo sucesivo, habremos de conformarnos con las doctrinas y teorías que en semejante régimen preponderan. Ahora bien, en este orden de cosas, para ser ministro y sobre todo presidente del consejo, se necesitan dos condiciones, ambas indispensables; es preciso poseer, digámoslo así, dos confianzas, ambas imprescindibles; la del Parlamento y la de la corona. No discutimos ahora esta teoria; no diremos si es buena ó es mala; decimos que es la teoria constitucional, á la cual estamos todos sujetos, y á la cual debe sujetarse con mayor razon tanto el gobierno existente como el que se presenta ó es presentado candidato para un gobierno futuro.

Si esto es así, y se trata de practicar la doctrina constitucional, el ministerio que hoy nos gobierna procurará tener mayoría en las Cámaras, y con la mayoría nada podrá temer de este rival que los moderados le presentan; al paso que el general Narvaez hará sus esfuerzos para conseguir igual resultado; y si lo consigue, nadie podrá disputarle el puesto á que sus amigos le quieren elevar.

Nosotros, á quienes esta lucha no concierne, permanecéremos meros espectadores, y daremos la razon á quien la tenga.

Por esto creemos que no hay motivo ni para que los amigos del ministerio se alarmen, ni para que los del general Narvaez cobren grandes esperanzas de próximo vencimiento. Las Cortes cuando se reúnan darán la palma de la victoria á quien crean que la merece, y todo pasará indudablemente con arreglo á las formas, prácticas y costumbres constitucionales y parlamentarias.

Ahora, si los moderados tratan de otra cosa; si todavía no les satisface el código publicado por el gobierno y desean facilitar á su jefe el poder por otros caminos, deben decirlo francamente. Estamos en una época de formacion, y aun no han acabado los seis dias, al cabo de los cuales han de descansar de sus tareas los autores de esta palinodia. La obra de la creacion podria pues interrumpirse y comenzar de nuevo sin grandes perturbaciones.

Los espectadores que contemplamos en silencio tantas maravillas, continuáramos restregándonos los ojos y con la boca abierta.

Se nos ha asegurado por personas que deben saberlo, que el lunes último fué reducido á prision, y conducido á disposicion de la comision militar permanente, el coronel secretario que fué de la inspeccion general de la guardia civil hasta despues de las ocurrencias del mes de julio último; parece que esta prision es consecuencia de una real orden reciente, previniendo se instruya sumaria á todos los empleados de aquella dependencia en averiguacion de la conducta observada durante las jornadas de aquel mes, no obstante lo dispuesto en real orden de 8 del mismo, mandando se sobreseyesen las de delitos políticos.

Los partidos avanzados hacen la revolucion. El partido moderado, protestando contra la revolucion, goza de sus

productos en el poder. Protestó contra la supresion de los conventos. Pero no los ha restablecido. Protestó contra la abolicion del diezmo. La ha respetado despues. Protestó contra la desamortizacion. Y luego sacó sus mejores huestes de inmorales fortunas, ganadas escandalosamente en la desamortizacion, aristócratas menos gloriosos y mas crueles y avaros que la antigua nobleza. Protestó contra la vinculacion, que era la muerte de la aristocracia antigua. Y luego se ha aprovechado de sus consecuencias. Protestó contra todas las reformas, y todas las ha acatado cuando se trataba de inclinarse á las inspiraciones de su interés. El partido moderado es en verdad el de los goces revolucionarios.

Un diario de ayer tarde da cuenta de una proposicion al parecer presentada por una compañía extranjera para la navegacion trasatlántica. La compañía acepta las condiciones todas de la ley que se presentó á las Cortes, y se obliga á comenzar inmediatamente el servicio entre España y sus posesiones de Ultramar. A bordo de cada buque irá un comisario del gobierno, el cual declarará de alta ó de baja la respectiva embarcacion. Al espirar los seis meses de servicio se procederá á la subasta, cuyo resultado servirá para fijar la cantidad que la compañía debe percibir en el tiempo que haya hecho el servicio. Si otra sociedad y no ella se queda con la adjudicacion del servicio trasatlántico, los adjudicatarios deberán tomar por el precio que el gobierno estime justo el material de dicha compañía. Esta última condicion nos parece inaceptable, sin detenernos á examinar el todo de la propuesta.

Aunque varios periódicos designan el día y aun la hora en que el señor duque de Valencia llegará á Madrid, tenemos motivos para asegurar que nadie lo sabe todavía con certeza, pues depende de su salida de Bayona, del tiempo que se detenga en Vitoria, Burgos y acaso en algun otro punto y de la precipitacion ó lentitud con que haga el viaje.

El gobernador de Huesca, Sr. Sanchez Martinez, ha publicado al encargarse del mando de aquella provincia, una allocucion en que ofrece respetar todas las opiniones y amparar con el manto de la ley á todas las personas. Quisiéramos que todos los gobernadores imitasen la conducta del de Huesca, y se persuadiesen que para los gobiernos no debe haber intereses de partido sino el bien general.

Segun una carta de Londres, que publica *El Parlamento*, la baja de los fondos públicos que se observa en las bolsas extranjeras, se atribuye al mal aspecto que presentan los negocios de España é Italia.

Asegurábase ayer que un aventajado escritor, muy conocido tambien como negociante en esta corte, se habia suicidado en aquella madrugada. Esta horrible desgracia se atribuya á las pérdidas que habia tenido en la Bolsa con la baja que en esta liquidacion han experimentado los fondos.

*El Clamor* revela el nombre de este desgraciado, que es el señor Morales Santisteban.

Se ha mandado por una real orden, aun no publicada, que á los fabricantes de jabon se les facilite la sal á 12 reales quintal, previa su adulteracion.

Pronto tendrá Madrid dos correos diarios de Francia, uno por la mañana y otro por la tarde. Siendo dos los trenes-correo que llegan diariamente á Bayona conduciendo la correspondencia de Paris y de Europa, trata la direccion de enlazar el servicio de cada tren con uno de los dos correos que llegan á Madrid, uno por la via de Irún y otro por la de Elizondo.

Asegurase que en cinco ó seis dias han entrado en Sevilla procedentes del extranjero y del reino 150,000 fanegas de trigo.

Hoy dá la reina un convite al ejército, representado en las personas del presidente del consejo de ministros que lo es de la Guerra, de los directores generales de las armas, de los capitanes generales de ejército y de los coroneles y jefes de las tropas que forman la guarnicion de Madrid.

*El Parlamento* dice ayer lo siguiente en una sentida catilinaria contra la union liberal:

«¿Qué política debía adaptarse en bien del país, una vez rota la valla que separaba al general O'Donnell, compisero y como conjunta persona en el mando del duque de la Victoria, del general O'Donnell que dió al traste con el suodicho Duque, disolvió la Milicia nacional y firmó la oracion fúnebre de las Cortes constituyentes? ¿Convenia en situacion semejante resucitar la ya descreditada union, que sin unir cosa alguna, si no es el interés de unos cuantos políticos afincados, se alimenta, en punto á ideas, de los desperdicios, por decirlo así, de los partidos lógicos y consecuentes? ¿Cuándo se ha visto que una máquina funcione bien si carece de la conveniente armonía y trabazan entre todos los miembros de que se compone, si no existe la debida relacion entre el impulso motor y los resortes que han de ser movidos?

## Leemos en La Nacion:

«La prensa europea registra hoy un gran acontecimiento que de seguro ha de producir honda sensacion en el mundo político. Hablamos de una circular que el príncipe Gortschakoff, ministro de negocios extranjeros en Rusia, acaba de dirigir á los representantes rusos en las cortes extranjeras. Este notabilísimo documento contiene una exposicion de la política exterior del emperador Alejandro. La Rusia protesta contra lo hecho por la Santa Alianza, contra la esclavitud de la Polonia y de la Hungría, contra todas las intervenciones pasadas, presentes y futuras; la Rusia, en fin, protesta contra la Rusia. No puede deducirse otra cosa de su ferviente invocacion del principio de la independencia de los gobiernos en favor de Grecia y de Nápoles. El monarca absoluto, el déspota viene hoy á hacer una confesion implicita del error tra-

dicionario de sus ascendientes, y arguye como el mas sincero campeón de la causa liberal. Alejandro II presenció el principio de la no intervención, y parece como que se acordó por el pasado. No queremos continuar y de los nuestros lectores la apreciación de la circular que reproducimos íntegra en el lugar correspondiente.»

#### Leemos en la Epoca:

«Tenemos a la vista el *Nomenclator de los pueblos de la provincia de Madrid con varios datos estadísticos*, trabajo importantísimo, confeccionado en las oficinas del gobierno civil, y mandado imprimir por el apreciable gobernador de la provincia señor Alonso Martínez. Le hemos examinado detenidamente y comparado la exactitud de los principales datos que contiene, y le hallamos perfecto.

Para que nuestros lectores tengan una idea de la utilidad del *Nomenclator*, y de cuán conveniente sería que se hiciera lo mismo en todas las provincias de España, citaremos el número y la clase de datos que contiene en cada pueblo:

Primero, la distancia en kilómetros que le separa de la capital de la provincia, y del mismo modo la de la cabeza del partido; luego los caminos que la ponen en comunicación con ambas, el obispado á que pertenecen, el número de vecinos y de almas, el de sacerdotes; lo que paga por inmuebles, por subsidio y por repartos vecinales, y el total de todas las contribuciones. En establecimientos de beneficencia con el número de acogidos, y las escuelas de niños con los que asisten de estos, y las de niñas y las dotaciones de maestras y maestras, y los médicos-cirujanos, veterinarios y farmacéuticos y sus dotaciones; los ríos que hay en el término de cada pueblo y las carreteras que pasan por el mismo.

Este trabajo, que es a los ojos del público en extremo curioso, es para la autoridad de una importancia grandísima, y el señor Alonso Martínez, que habrá sido en este trabajo eficazmente ayudado por el señor Escobar, merece nuestros mas sinceros elogios. Un trabajo análogo del interior de la corte sería importantísimo.»

De *Las Hojas autógrafas*, periódico ministerial, tomamos las siguientes noticias:

Mañana 4 de octubre, habrá a las tres gran besamanos en palacio, con motivo de los días del rey. El besamanos de señores tendrá lugar a las cinco de la tarde, asistiendo a este acto con traje de gala y manto.

Ayer han tenido lugar las maniobras militares en las inmediaciones de Madrid. Desde las nueve de las mañanas las tropas todas de la guarnición se hallaban acampadas en las dehesas de los carabanchales. En el sitio conveniente se hallaban dispuestas las tiendas de campaña para recibir a SS. MM. A la una de la tarde el señor presidente del Consejo de ministros, acompañado de cuatro directores de las diferentes armas y de una lucida y numerosa comitiva, salió del ministerio de la Guerra, para dirigirse al punto de las maniobras. SS. MM. la reina y el rey salieron del regío alcazar antes de las dos en carreta abierta, vestida S. M. la reina con el vistoso uniforme que indicamos hace dos días, y detrás del carruaje, iban los caballos que debían montar SS. MM. A estas maniobras han sido invitados el cuerpo diplomático y los altos funcionarios del Estado.

El cónsul general de España y Parma en Egipto correspondiendo a una invitación de la autoridad civil de Almería, ha puesto en conocimiento de esta, que la cosecha de trigo en el Egipto, ha sido este año bastante abundante y de buena calidad calculándose que podrían extraerse para el extranjero sobre un millón y doscientos mil ardebs de dicho cereal, equivalentes a tres millones ochocientos cuarenta mil fanegas de Cádiz. El trigo disponible vale actualmente el equivalente de 95 reales ardebs, a los cuales añadiendo unos 15 reales mas de derecho de salida y gastos de embarque, y de 12 a 14 de flete hasta Almería, todo junto hace 122 a 124 reales ó sean 38 reales, para cada fanega puesta en la península debiendo añadir además 2 ó 3 por 100 de quebrato en los giros sobre Londres ó Marsella, y el seguro por el riesgo marítimo. El precio de la especie por contrato para entregar en octubre ó noviembre próximos es mas bajo de unos cinco reales del citado arriba. El trigo de Egipto es muy inferior al de Rusia, ya por su calidad como por que por mas que se haga para limpiarlo, siempre queda bastante recargado de tierra. Los habones de los que se pueden extraer sobre un millón doscientos mil fanegas porque la cosecha ha sido escasa valen en el día sobre 70 reales ardebs y como ademas menos derecho a causa de su menor valor costarán puestos en Almería sobre 38 reales fanega.

Nuestro corresponsal de París nos anuncia la llegada de los emperadores á Burdeos, en medio de un sepulcral silencio.

En Marsella estaban esperando la escua ira inglesa.

#### PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

##### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

**Reales decretos.**—Atendiendo a las razones que me ha espuesto mi ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprime la comisión de Códigos, creada por real disposición de 11 de setiembre de 1854, ampliada por otras posteriores, quedando altamente satisfecha del celo é inteligencia con que los individuos han correspondido a mi confianza, reservándome decretar las recompensas a que se hayan hecho acreedores, y utilizar oportunamente sus servicios.

Art. 2.º Se crea una nueva comisión de codificación compuesta de siete individuos y un secretario sin voto, que será retribuido por el ministerio de Gracia y Justicia con la asignación correspondiente.

Art. 3.º La comisión, a la cual se pasarán los trabajos existentes, se ocupará con preferencia, y por un orden sucesivo, de los proyectos de ley sobre organización judicial, procedimiento criminal, reforma del Código penal vigente, y últimamente del Código civil.

Art. 4.º El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio, a 1.º de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Para formar la comisión creada por real decreto de este día, vengo en nombrar presidente a la misma a D. Manuel Cortina, que lo fué de la creada en 1842, y de la que queda disuelta; y vocales a D. Pedro Gomez de Laserna, fiscal del supremo tribunal de Justicia; D. Pedro José Pidal, ministro que ha sido de la Gobernación; D. Manuel Seijas Lozano, ministro que ha sido de la Gobernación y de Comercio, Instrucción y Obras públicas; D. Pascual Bayarri, fiscal de la audiencia de Barcelona y actual subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia; D. Juan Manuel Gonzalez Acebedo, abogado del colegio de Madrid, y D. José de Ibarra, asesor del real patrimonio.

Dado en palacio a 1.º de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

##### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### Ultramar.

**Real decreto.**—Descando dotar la administración ultramarina de las armas, eficaces e inapreciables garantías de mora-

lidad, como la de las comisiones de los actos oficiales, dentro de los límites que determina la razón de Estado, ofrezco a la comisión de los negocios ultramarinos, y vengo en decretar lo siguiente: a propuesta de mi ministro de Fomento y Ultramar:

Artículo 1.º Todos los nombramientos, cesantías, jubilaciones ó separaciones de empleados de la administración ultramarina se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en los periódicos del gobierno de aquellas provincias, con espresion de las circunstancias oficiales de los interesados, determinando en sus nombramientos su procedencia y último destino, si hubiesen desempeñado ó desempeñaren alguno, y marcando el sueldo asignado a este y al atribuido al que se les confiera.

Art. 2.º Todas las disposiciones emanadas de mi autoridad en forma de real cédula, real decreto ó real orden, que dicten medidas de carácter general en el ramo judicial, económico ó administrativo con respecto a la gobernación ultramarina, se publicarán asimismo en la *Gaceta de Madrid* y en los periódicos oficiales de aquellas provincias. Las resoluciones que tengan por objeto la aplicación de leyes ó reglamentos a casos particulares, se insertarán mensualmente en forma de relación sucinta, pero convenientemente espresiva y concreta.

Art. 3.º Cuando el ministro encargado del despacho de Ultramar declare de carácter reservado los actos oficiales que lo requieran, dará cuenta de los mismos en consejo de ministros, sin perjuicio de acordarlos y ponerlos a ejecución previamente bajo su responsabilidad, y el despacho urge.

Art. 4.º Para la debida formalización de todos los expedientes, será requisito indispensable que se haga constar en los mismos el cumplimiento de las anteriores prescripciones.

Dado en palacio a 1.º de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento y Ultramar, José Manuel Collado.

**Reales decretos.**—Atendiendo las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento y Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Primero. Se suprime la participación que con arreglo a la pauta de 16 de julio de 1802 correspondía actualmente en la distribución de comisos de Ultramar al ministro de este ramo, como subdelegado general de Hacienda, y la que a título de jueces estaba asignada a los intendentes de aquellos dominios.

Segundo. El importe de ambos participes, ingresará en lo sucesivo en arcas del Tesoro.

Dado en palacio a 1.º de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento y Ultramar, José Manuel Collado.

—Tomando en consideración las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento y Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En tanto que por una real cédula se regularicen definitivamente las condiciones de existencia del personal activo y pasivo de los empleados de Ultramar, será precisa circunstancia, ademas de las que se requieren por la legislación vigente para adquirir derecho a cesantía ó jubilación por las cajas de las provincias de Ultramar, la de haber servido en estas seis años completos, excluyendo el tiempo de licencia, cuando se hubiere obtenido para la Península.

Dado en palacio a 1.º de octubre, etc.

—Tomando en consideración las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento y Ultramar respecto de la necesidad y de los medios mas convenientes de fomentar y desarrollar la producción del tabaco en la isla de Luzon, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La concesión de sembrar libremente tabaco hecha a las provincias de la Union y del Abra se entiende con iguales condiciones a las dadas de la isla de Luzon que la soliciten y se obliguen en la propia forma que aquellas.

Art. 2.º Las conducciones del tabaco desde los puntos de aforo a los almacenes generales de cada colección y desde estos a Manila, serán en todas las provincias que soliciten y obtengan la libertad de sembrarlo, de cuenta de la Hacienda pública.

Art. 3.º El superintendente delegado de Hacienda de Filipinas, previa la instrucción de los oportunos expedientes, propondrá a la mayor brevedad al gobierno las medidas mas convenientes, a fin de organizar por cuenta y a cargo de la misma Hacienda las conducciones de tabacos desde los puntos de aforo hasta Manila, no solo respecto de las provincias a las cuales por virtud de este decreto se concede la libertad de su siembra y cultivo, sino tambien respecto de las demas en que se produce y colecta actualmente por cuenta del Estado.

Art. 4.º El pago del tributo en las provincias hoy cosechadoras, y en las que en adelante lo sean, se verificará precisamente al mismo tiempo en que la Hacienda verifique la colección y satisfaga el precio del tabaco.

Art. 5.º A fin de sostener y mejorar la calidad de la hoja en todas las provincias que se dediquen a la producción del tabaco, se elegirá en diferentes localidades por los agentes de la renta los terrenos que se consideren mas a propósito para sembrarlos, y ademas el gobierno dictará las disposiciones convenientes con objeto de que de la isla de Cuba y de Kentucky se remitan periódicamente a Filipinas las cantidades de semillas que se estimen necesarias. Unas y otras se repartirán a costo y costas a los cosecheros de las diferentes provincias.

Art. 6.º El visitador general de Hacienda de Filipinas, o quien hiciere sus veces, sin perjuicio de las demas atenciones de su empleo, tendrá obligación de recorrer dos veces al año las provincias productoras de tabaco, examinando é inspeccionando detenidamente cuantas operaciones se refieren a su siembra, cultivo, colección, acondicionamiento y conducciones, y dando despues espresiva y detallada cuenta del resultado de la visita a la superintendencia.

Dado en palacio a 1.º de octubre etc.

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

**Sanidad.**—Negociado 3.º—Para rectificar las listas del personal de las ciencias de curar que en la dirección general de beneficencia y sanidad existen; conocer el número de profesores en ejercicio correspondiente al de la población; poner coto a las intrusiones y extralimitaciones tan frecuentes, por desgracia, con notable perjuicio de la salud pública y de la moral médica, y facilitar los auxilios de las espresadas ciencias a todos los pueblos, combinando los intereses de estos con el decoro profesional, se ha servido mandar S. M. la reina (Q. D. G.):

1.º Que reclame V. S. de los subdelegados de partido de esa provincia las noticias siguientes:

Primera. Número de vecinos y almas y de leguas cuadradas que abraza el distrito de la subdelegación.

Segunda. Número de pueblos que comprende, con espresion de los que tienen facultativo y los que carecen de él.

Tercera. Número de partidos cerrados y el de los abiertos.

Cuarta. Listas nominales de los médicos-cirujanos, médicos, cirujanos, dentistas, aculestas, sangradores, comadrones y parteras; de los farmacéuticos, herbolarios, drogeros, y de cuantos elaboran, venden, introducen y suministran sustancias medicinales y venenosas; y de los veterinarios, albañes, herradores, castradores y demás personas que ejercen

el oficio ó profesión de veterinaria. En todas estas listas señalaré el pueblo en que residen los profesores; la residencia de cada uno de ellos, y el número de sus discípulos, y el de los que no la tienen; se fijará la base y forma de la dotación que disfrutaran los titulares, y los fondos de que aquella se paga.

2.º Que luego que reúna V. S. las noticias de que queda hecho mérito, las remita originales a la dirección general de beneficencia y sanidad, dejando copias de ellas en la secretaría de ese gobierno.

3.º Que periódicamente participen a V. S. los subdelegados las alteraciones que en el personal de las respectivas subdelegaciones ocurran, y que V. S. dé cuenta de ellas por trimestres a la dirección general.

4.º Que así en la dirección general como en la secretaría de su gobierno y en las subdelegaciones, se abra un registro del personal de los diferentes ramos de la ciencia de curar.

5.º Que este registro sea uniforme en la dirección, en los gobiernos civiles y subdelegaciones, con cuyo objeto el director general circulará el modelo, con arreglo al que haya de llevarse los mencionados registros.

6.º Que todo facultativo que practique su profesión, sin estar inscrito en los respectivos registros, sea castigado con la multa de 500 rs. por la primera vez, con la de 1,000 rs. por la segunda, y que por la tercera le sea recogido el título, dando cuenta a la dirección general.

De real orden lo digo a V. S. para los efectos indicados. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de setiembre de 1856.—Rios.—Señor gobernador de la provincia de...

##### MINISTERIO DE LA GUERRA.

**Número 10.**—Circular.—Excmo. Sr.: La reina (Q. D. G.) ha tenido a bien mandar que todos los sargentos y cabos de las diferentes armas é institutos del ejército que por cualquier motivo sean depuestos de sus empleos y deban seguir en las filas, pasen a continuar sus servicios en clase de soldados al batallón de Disciplina, a cuyo efecto serán escoltados por las parejas de la Guardia Civil del tránsito hasta el punto de embarque para la plaza de Melilla, donde se halla dicho cuerpo; siendo la voluntad de S. M. que esta disposición se publique en la orden general del ejército, y que los capitanes generales de los distritos en que sirvan los individuos de que se trata, den conocimiento a este ministerio del número y circunstancia de los que lo verifiquen, y al capitán general de Granada, del día en que salgan para su destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes; en la inteligencia de que los individuos que se hallen en el caso espresado, deberán quedar a disposición de los capitanes generales tan pronto como paven la revista inmediata a su deposición, para que contando con el haber de un mes, puedan verificar su marcha, y haya lugar a que en dicho tiempo llegue a Granada el aviso del capitán general respectivo, y ser alta en el batallón de Disciplina en la otra revista siguiente. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de setiembre de 1856.—O'Donnell.

—Excmo. Sr.: Dada cuenta a la reina (Q. D. G.) del oficio de V. E. de 13 del actual, en que participa que los jefes, oficiales y demas individuos de la primera compañía del noveno tercio del cuerpo de su cargo, han renunciado en favor del Estado los pluses de campaña, que les han correspondido por la real orden de 26 de julio último; S. M. se ha dignado resolver que a los espresados individuos se les den las gracias en su real nombre por esta oferta, publicándose en la *Gaceta oficial* como V. E. propone, en premio de su desprendimiento.

##### CORREO ESTRANJERO.

Ha sido confirmada por el telegrafo una noticia que aunque ya se sospechaba no deja de ser bastante extraordinaria: ha salido del Adriático una escuadra austriaca, para ir a situarse en el golfo de Nápoles. Esta escuadra como la de Francia, y la de Inglaterra, se compone de ocho navios.

La presencia de las fuerzas austriacas, tendrá por objeto paralizar el efecto que pudiera causar la aparición de las banderas tricolor é inglesa? Suponen algunos que la escuadra austriaca como la francesa, la inglesa y la sarda, va únicamente a proteger a sus nacionales y recogerlos a bordo en caso necesario; pero el gabinete austriaco sabe mejor que nadie que sus súbditos nada tienen que temer de la policia de Nápoles. Por consiguiente hay que buscar en otra parte el objeto de la expedición marítima del Austria, y este objeto es el que ya hemos indicado; vigilar y contener moralmente a la escuadra inglesa y animar a la resistencia al rey de Nápoles. Se dice tambien que en el caso de que las fuerzas inglesas hiciesen alguna demostración hostil contra Nápoles, Radetzky, adelantaría sus cañones por el Lombardo Veneto.

**BAVIERA.**—Munich 22 de setiembre.—El rey Luis de Baviera se salvó ayer de un gran peligro; al ir a la iglesia con la duquesa de Adelgonda, los caballos de su carruaje se desbocaron, y el coche fué arrastrado hasta que los cristales de una de las portezuelas se rompieron. Afortunadamente se consiguió detener a los caballos, y el rey pudo apesarse del coche con la princesa sin otro accidente. (*Gaceta de Correo*.)

**MUSIA.**—Berlin 24 de setiembre.—Sabemos que, según despachos recientes del conde de Haastfeld, embajador de Prusia en París, el gobierno francés conviene de buen grado en que las pretensiones de Prusia sobre Neuchâtel se discutan diplomáticamente en las nuevas conferencias que se verificarán en París. Noticias recibidas esta mañana en Berlin, nos permiten anunciar, de una manera positiva, que la corona de las Dos Sicilias ha rechazado pura y simplemente el ultimatum de las potencias occidentales. (*Gaceta de la Bolsa*.)

**TEM 25.**—El gobierno prusiano propone, como se publicó en el seno de la conferencia aduanera de Elisenach, ó bien apriori completamente los derechos de entrada sobre materias alimenticias, é al menos reducirlos cuanto sea posible. Pero hasta ahora la conferencia no ha tomado en consideración esta proposición. Dos de los pequeños estados de Alemania se oponen con una resistencia tenaz.

Una diputación del comercio de Berlin se presentará esta noche al ministro del ramo con objeto de solicitar el pólculo para adelantar al banco un millón de thalers sobre los fondos del Estado, a fin de que pueda emitir tres millones de billetes mas, y sacar a la bolsa de la situación crítica en que se encuentra.

Los nuevos bancos é instituciones de crédito han determinado suspender hasta fin de año todos los ingresos posteriores, publicando inmediatamente un anuncio para tranquilizar a sus accionistas.

Sábese que, entre las últimas reformas verificadas en Rusia, figura la del impuesto de los pasaportes. Este impuesto ha producido a Rusia, en el año último, cerca de 600,000 rublos de plata.

**AMERICA.**—Estados Unidos.—El presidente Pierce, alentado con la ventaja que ha obtenido en Kansas, ha resuelto establecer tambien la autoridad federal en California, donde impera el tribunal popular llamado comité de vigilancia. Este tribunal, que suplanta a las autoridades legales, porque no sabian ó no querian hacer respetar las leyes, seguía funcionando en San Francisco con el mayor orden y regularidad.

Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 3 del actual. Se habla de nuevos disturbios en Kansas, y aunque contradictorias las noticias, como de costumbre, están todas conformes en que esta vez los cuáqueros de la comisión establecida

por su secta en tanto distante como unas veinte millas del río Kansas, han sido las víctimas de la exacerbación de los partidos, aumentada por los ataques con que recíprocamente se inquietan los esclavistas y los abolicionistas de aquellas regiones. Una partida de misurianos, según unos, ó de georgianos, según otros, invadió el establecimiento de aquellos misioneros, con objeto de espulsarlos para siempre del país, por creerlos, conforme a las máximas de su secta, enemigos de la esclavitud. Los cuáqueros tuvieron que huir insultados y maltratados por los invasores, los cuales, según una versión, saquearon el establecimiento y robaron cuantos caballos encontraron en él. Pretenden otros que la resistencia que les opusieron algunos colonos no les permitió consumir el saqueo y el robo que intentaron. Se confirman los rumores de grandes preparativos, por parte de los de Missouri, para una invasión, y aun se asegura que varias compañías armadas han penetrado en el territorio: el sitio que se señala como destinado para la gran batalla, que se proponen dar ambos partidos, es la ciudad de Leavenworth, en la cual los abolicionistas concentraron todas sus fuerzas.

Se habla de asesinatos aislados que, como siempre, cada partido achaca a su adversario. Por muchos exajeraciones que haya en las noticias que se nos envían de Kansas, no puede caber duda de que realmente se halla cercano un conflicto, que no será fácil evitar mientras la lucha material del territorio se halle sostenida y fomentada por las disensiones políticas de las Cámaras de Washington y por la embarazosa posición en que queda colocado el gobierno federal.

En la sesión del 28 del corriente aprobó la Cámara de representantes de Washington una resolución del Senado para que se compré y reponga completamente la fragata *Polaris* de la marina real británica, abandonada en los mares polares por la gente que la tripulaba, en una de las expediciones para buscar a sir John Franklin. Este buque fué encontrado y traído a los Estados Unidos por el barco ballenero *George Henry*, y la ley aprobada ya en el Congreso dispone que se destinen 40,000 pesos para comprarle a sus actuales dueños y hacerlo las reparaciones necesarias, regalándole despues al gobierno inglés, en testimonio de los sentimientos de simpatía que inspira a los Estados Unidos el servicio que estaba prestando aquel buque cuando quedó abandonado.

Parece que el secretario de Estado, Mr. Marcy, ha tenido un gran interés en que esta ley fuese aprobada precisamente en la actualidad, para dar mayor fuerza al gobierno de los Estados Unidos en el arreglo de las dificultades pendientes.

##### CORREO PENINSULAR.

A pesar de la circular del gobierno en que mandaba destituir aquellos ayuntamientos que lo hubieran sido en 1854, en muchos puntos se ha encontrado el medio de eludir esta disposición. Continuamente estamos recibiendo quejas sobre este punto, y entre otras podemos citar la carta que hoy nos remite nuestro corresponsal de Andújar.

Los periódicos de Portugal anuncian la grande afluencia de granos extranjeros que hay en sus puertos.

**GALICIA.**—Coruña 27 de setiembre.—El gobernador de esta provincia Sr. Castillo, ha publicado la siguiente manifestación:

«Hecho cargo del gobierno político y económico de la provincia, creo de mi deber dirigirme a los señores alcaldes constitucionales de la misma, para hacerles una franca manifestación de mis propósitos, en la árdua y difícil misión que S. M. se ha dignado confiarle.

Canseados los pueblos de ofertas que las mas veces han visto defraudadas, yo ni debo ni tengo para qué hacer otras que la de que han de ser administrados con rectitud, con moderación, con justicia, con estricta imparcialidad.

Mi misión es la de gobernar bien y fielmente la provincia, huyendo de todas las parcialidades, de todas las banderías que, asechando siempre a la autoridad superior tienden a dominarla para hacer de ella el instrumento de sus planes partidarios.

Mi misión es la de proteger todos los intereses legítimos, todas las aspiraciones legales, todas las tendencias nobles y dignas.

Ni tengo para qué preguntar nombres, ni menos precision de inquirir antecedentes. Para mí todos deben ser iguales, sin atender a matices. La diferencia estará entre el que se atempera a la ley y el que trate de estralimitarse de ella.

Para el primero está la protección y el apoyo; para el segundo la corrección y el castigo.

Los intereses generales y locales de la provincia deben ser el objeto de toda mi solicitud. En fomentarlos estará mi gloria, que será la única recompensa a que debo y trato de aspirar.

El orden público es nuestra primera necesidad; por eso mi primer deber será el conservarlo a toda costa.

El respeto a las personas y propiedades es el principal encargo que hago a todos los señores alcaldes, hasta el punto de no tolerar el mas pequeño ataque a unas y otras.

El gobierno supremo no está dando diariamente las pruebas de una tolerancia pocas veces practicada en nuestro país. Imitémosle, y no haremos en esto mas que seguir sus honrosas huellas.

La instrucción pública es una de las primeras necesidades de todo país que aspira a estar en plácago de las naciones civilizadas. Galicia en esta parte no se halla a la altura que otras provincias; por eso creo que este importante ramo es uno de los que con mayor solicitud debo mirar mi autoridad.

Las obras públicas son otra condición de existencia para esta provincia. Su riqueza podrá adquirir todo el desarrollo de que es susceptible, contando con vías de comunicación que den fácil salida a sus productos.

Trabajando todos con constancia podremos llenar las aspiraciones del gobierno y nuestros mutuos deberes, y cuando concluya nuestro encargo habremos dejado un recuerdo de nuestra administración, que aspire a que no sea enojoso, sino por el contrario aceptable a todos y a cada uno de los habitantes de este importante y no bien conocido, ni menos apreciado país.

Coruña 20 de setiembre de 1856.—Mariano Castillo. (*Boletín oficial*.)

**ORENSE 20 de setiembre.**—Ya tenemos entre nosotros al nuevo señor gobernador, que se ha anunciado en los términos siguientes:

«En el día de hoy he tomado posesión del gobierno civil de esta provincia, que S. M. me ha dignado confiarle por real decreto de 20 de agosto último.

Grave es la responsabilidad que acabo de contraer, por que grave es tambien, y muy delicada, y difícil, la misión del cargo que voygo a desempeñar. Procuraré cumplir lealmente mis deberes, administrando con rectitud y protegiendo con severa imparcialidad todos los derechos y todos los intereses; porque en el estrecho círculo de mis atribuciones legales no reconozco, ni he reconocido nunca, afecciones personales ni de partido, ni me he guiado ni me guiaré jamás por otra senda que por la de la moralidad, la justicia y la conveniencia pública. Por fortuna, la proverbial sensatez de los habitantes de esta provincia, que ya conozco, porque tuve la honra de servir otra vez en ella, hará menos difícil el desempeño de mi cometido, en el cual espero ser eficazmente apoyado por todas las demas autoridades, corporaciones y funcionarios públicos»

Orense 19 de setiembre de 1856.—Pedro Celestino Argüelles.

PONTEVEDRA 25 de setiembre.—He aquí la alocución que a los habitantes de esta provincia dirige su nuevo gobernador civil:

«Habiendo sido nombrado gobernador de esta provincia por real decreto de 20 del mes anterior, en el día de hoy he tomado posesión de dicho cargo. Lo que hago saber a las autoridades y al público, para su debido conocimiento. Pontevedra 21 de setiembre de 1856.—Bartolomé Romero Leal.

ANDALUCÍA.—Andújar 30 de setiembre.—Si algún ayuntamiento debe renovarse indudablemente que es el de esta ciudad, pues nada menos que diez de sus individuos pertenecieron a la municipalidad que los administraba el año 54, antes de la revolución. Tan apogeados están a sus cargos que a pesar de la circular del gobierno todavía no los han dejado. Yo creo que esto debe ser por amor al poder constituido, pues cuando el general O'Donnell bajó con las tropas insurreccionadas hacia esta provincia no fueron de los que mas le favorecieron.

Anda por aquí una partida de ocho hombres, que no se separa de las inmediaciones de esta ciudad, en la cual entran siete el primer día de feria. Se dice que tienen por objeto sacar de la cárcel a un famoso individuo de la partida de los Paulinos, que tantas fechorías han hecho y hacen en las provincias de Ciudad Real y Jaén.

(De nuestro corresponsal.)

Espequeación. En cierta parroquia distante una legua de esta ciudad existe una fuente siempre con agua en abundancia lo mismo en el invierno que en el verano. Conociendo un amigo nuestro de esta circunstancia, observó hace cuatro días con la mayor atención, que los caños del indicado depósito no echaban apenas líquido alguno. Procuró informarse de los vecinos inmediatos y ninguno le daba la explicación de aquel misterio; mas como quiera que el individuo en cuestión sea por naturaleza observador, se decidió a practicar un reconocimiento por sí mismo, resultando de él, que con toda intención se había obstruido la cañería de la indicada fuente. Ya persuadido de este hecho, dispusiéndose a dar parte a la autoridad para que, averiguando quien fuese el autor de semejante hazaña, se le impusiese el merecido castigo; pero he aquí que en trance tan apurado se le presentó un palcano, anciano ya, a suplicarle que no diese parte alguno, porque si se había acordado la cantidad de agua, fuera observado una costumbre tradicional al aproximarse la fiesta de la parroquia, que debe tener lugar en los últimos días del presente mes, con el fin de que, en ocasión tan festiva, todo el que experimente sed la sacie bebiendo vino, que es mas provechoso para la salud y para el fomento de la industria del país. Con vista de razones de tanto peso, nuestro amigo no pudo menos de desistirse de su primitivo propósito.

Viruelas.—Parece que de algunos días a esta parte se ha desarrollado de tal modo esta enfermedad en el hospital de Sevilla, que existen en aquel establecimiento muy cerca de setenta enfermos; pero afortunadamente el mal no presenta síntomas malignos, habiendo consistido hasta ahora las bajas en una de las hermanas de la caridad, y dos ó tres de los niños, víctimas de la viruela, que es probable vaya en disminución, sobre todo con la acertada disposición de la junta directiva del hospital, de hacer vacunar a todos los niños, operación en la que se halla diariamente ocupados el digno profesor de medicina señor de Torres y otro cuyo nombre no recordamos en este momento.

Llegada de un obispo.—El 28 llegó a Valencia, con dirección a su diócesis, el ilmo. señor obispo de Barcelona, recibiendo hasta la hora misma de su partida, que fue ayer a las diez de la mañana, las visitas y felicitaciones de un sin número de personas. El 29 salió en el vapor Piles para su obispado.

Aprovechando la ocasión de hallarse en Liria los dueños de una casa sita en la calle de San Bult en Valencia, se introdujo el día 28 en ella un ratero, forando la puerta de la habitación, que no tuvo la precaución de cerrar. Este descaído dió lugar a que, sabiendo una niña de pocos años, diese aviso a una parienta anciana que ocupaba el piso alto, y esta, sin detenerse, bajó, ve al caso, se abalanzó a él, y trabó una lucha a brazo partido que ni los antiguos gladiadores la hubieran enabaldado con mas coraje y decisión. A pesar de los golpes del ladrón, ella no cedió ni en un ápice, y asidos ambos rodaron por la escalera hasta la calle, donde a los gritos habían acudido dos vigilantes, que separaron a la buena mujer de su enemigo, no sin que este dejase en manos de aquella varios trozos de camisa y de chaleco; y fuese así conducido a la casa grande.

¿Qué no hubiera hecho esta heroína si solo hubiese contado 20 años?

Berbarie. El hecho de que vamos a dar cuenta a nuestros lectores, demostrará hasta dónde llega la de ciertos seres que tienen de hombres únicamente la figura. Hace algún tiempo que por cierto sugeto vecino de un pueblo de la provincia de Sevilla, bastante distante de este, se sacó de este hospicio un joven a pretesto de educarlo, y que se le dio un destino en una casa de comercio que en su pueblo tenía. En tal concepto, celebró la oportuna escritura, y el joven salió con su padre adoptivo para su destino, al cual llegado, no tardó en convencerse de la triste realidad de la vida que le esperaba. La casa de comercio era una mala tienda que no tardó su año en cerrar para emprender otra especulación haciéndose arriero y obligando al pobre niño a conducir a pie los burros y machos noche y día por los caminos. Las palizas llovían sobre el hespicio, cuando este se iba al mal leve de la vida, y por último, llegaron los malos tratamientos al extremo de obligar a fugarse a la criatura y presentarse en su antigua casa, que sus patronos no solo le recibieron como borsepiedra, sino que le acogieron como a un hijo, y le dieron un destino en una casa de comercio, atendiendo el estado lastimoso en que venia, y los adelantos que había hecho en el latín a consecuencia de los trabajos que en tan corta edad había sufrido; sino que según teníamos entendido, está predestinado judicialmente contra el que sacó al niño, exigiéndole ciertas cantidades como salario por el trabajo de aquel. Ignoramos si una vez en conocimiento de la justicia este hecho, que indigna contra el que le consumó, procederá contra él para aplicar a su mal proceder el correctivo que corresponde.

## VARIEDADES.

### ARCHIVO GENERAL DE LA CORONA DE ARAGON.

Conocido y generalmente conocido por escritores extranjeros el archivo de la gloria de una aragonesa, no alcanza entre nosotros aquel sagrado depósito de las glorias catalanas el justo renombre de que es merecedor. Corre como acreditada entre nosotros la especie de que yacen nuestros archivos en brazos del abandono, cubiertos por secular polvo sus tesoros, sin que alcancen los esfuerzos de algunos varones entendidos a prestar vida al testimonio de los heroicos hechos y señaladas victorias de nuestros mayores. Esta voz, que maltrata a los archivos de nuestra patria y desanima a los dados a investigaciones históricas, crece y se aumenta al pararmientos en la historia catalana, de pocos conocida, aunque de muchos maltratada. Es la historia catalana el complemento de la historia española, y nadie comprende

derá la vida de nuestra nacionalidad, si al mirar al león castellano avanzan orgullosos por los llanos de Castilla y campos andaluces, no vuelve la vista a mirar las barras aragonesas imperando en el Mediterráneo, y señoras de Italia extendiéndose al Levante con el fuerte impulso de su invencible audacia, en tanto rompiendo los férreos lazos que unían la marca hispánica al trono Carolingio, fecunda el pueblo catalán sus instituciones con el espíritu nacional, y brotan del seno del feudalismo libertades y franquezas, hermanas de las conquistadas por leoneses y castellanos.

La historia catalana es la historia de las naciones meridionales en el Mediterráneo, y las tragedias navales representadas en sus aguas explican la historia de la decadencia de las repúblicas italianas, y dan a conocer cuál era el fuerte valladar que oponía a la corona francesa, borrando las huellas que se permitían estampar los ejércitos franceses en el suelo italiano. Así lo comprenden los escritores extranjeros, que acuden solícitos a beber en el archivo de la corona de Aragón para historia los sucesos del Mediodía de Europa, y de desear conocer los regnicolas el tesoro que se custodia en aquel archivo, para comprender el maravilloso paralelismo que preside al desenvolvimiento de la historia nacional, el alto carácter que auna los esfuerzos de castellanos y aragoneses, y como el ordenado movimiento de los pueblos de la Península hace presentir en remotos días los gloriosos de Isabel y de Fernando.

No es del caso encarecer la importancia de la historia catalana; sería ridículo semejante empeño. Limitase mi deseo a consignar se encierra aquella historia en el archivo de su corona. Tan copiosa es la suma de documentos que posee. Celebrados son los cronistas D. Jaime, Muntaner, Escot, D. Pedro Marín, Tomich, Carbonell, Blanca, Zurita, Garibay, Diago, Pujades, etc. etc.; y sin embargo sus obras, dignas de la alta estima que alcanzan, son preciosas páginas de la historia de Cataluña; pero el libro falta. En nuestros días los Condes vindicados del laboratorio y el estudio de la corona, don Próspero de Bofarull resumen los trabajos de nuestra época y prestan luz y vida a los que en otros tiempos cultivan la historia del Ebro.

He dicho que la historia de Cataluña se encuentra en el archivo de su corona. Comienza la historia de Cataluña en los días de Wifredo el Velloso, en la segunda mitad del siglo IX, y conserva su archivo documentos referentes a tan apartada edad. Sin interrupción puede seguirse la historia de los condes hasta 1162, en que comienza el reinado de Alonso I, el Casto, primer conde-rey de Aragón, por el casamiento de su padre con doña Petronila de Aragón. Esta colección de escrituras, de las cuales la mas antigua está fechada en los días de mayo del año IV del reinado de Carlos el Calvo, es escasa en documentos referentes a los primeros condes, debiendo atribuirse esta falta a la destrucción de Barcelona en 986 por los ejércitos de Almanzor. Crece el archivo en importancia según aumentó el esplendor de la corona aragonesa, y no hay para qué decir cuán gloriosos son los días de los Pedros, Jaimes y Alonsos. Abandonados entonces el título general de *Regesta* con que se encabezaba todos los registros, y toman los especiales de *Gratiam*, *Curia*, *Officialium*, *Sigilli secreti* y sus conquistas dan origen a los de *Sardinia*, *Majoricarum*, *Sicilia*, *Neapolis*, así como las expediciones de sus reyes originaron los registros de *Locumtenentia* y las colecciones de *Itinerum*.

Así se encuentran los registros del reinado de don Pedro IV de Aragón, en cuyos días alcanzaron las glorias aragonesas el mayor grado de esplendor, siendo testigos sus armas de los gloriosos sucesos, reverenciado en nombre de María, la reina, y ocupando Perpiñán por sus hombres de armas. Astuto y cruel, maltrata las libertades aragonesas y catalanas, ahoga el formidable movimiento de la unión, y favorece al bastardo de Castilla, desecando de arrojar de sus Estados de Valencia al valiente y sin vanguardia D. Pedro de Castilla. En sus días florecen las letras, y con su ejemplo anima a los señores de su corte; y por fin, asegura el porvenir del archivo, cometiendo a su escribano Pedro Payesa el encargo de custodiar su archivo, según aparece en su pragmática de 12 de marzo de 1394. Decae la importancia del archivo desde la muerte de D. Juan II de Aragón, por trasladarse la corte a Castilla.

Custodiábase en el archivo de Aragón los actos de los monarcas en 18,626 escrituras en pergamino y 6,388 tomos ó registros de Cancillería. A este inmenso tesoro debemos añadir el archivo de la antigua generalidad de Cataluña, que consta de un número no inferior, y 2,158 legajos de lo actuado por el antiguo Consejo de Aragón en los siglos XV, XVI, XVII, y copiosas colecciones de bulas y Cartas Reales, de actas de las antiguas Cortes y provisiones de la antigua audiencia. Se conserva asimismo en este archivo la colección de actas y registros de la Junta Suprema de Cataluña durante la guerra de la Independencia, y la parte histórica y diplomática de los mas célebres de los monasterios suprimidos.

Basta lo dicho para que se conozca la importancia de los tesoros que se custodian en el archivo de la Corona de Aragón.

## II.

De todos nuestros archivos es el de Barcelona quizá el único que reúne el conjunto de condiciones necesarias para que un establecimiento de este género cumpla los altos destinos que le están encomendados.

Bien es cierto que cuando la gloria de la corona aragonesa se confundió con los mitos timbres de la castellana, y faltó tan alto patronato al archivo, acudió en su auxilio la ciencia y el celo de los Carbonelles, Viladomors y Bofarull. Sorprende, al pasar el dintel del suntuoso edificio al que fue trasladado el archivo en 1853, el orden y pulcritud que reina en sus salas. Colocados cronológicamente los registros, y no con el ensayo y perjudicial sistema de estantes y armarios, sino con el fácil, cómodo y favorable para la conservación, de tres gradas a lo largo de las salas; presenta el archivo fácil acceso a los estudiosos que deseen consultarlo, y tranquiliza a los que, oyendo hablar de continuo del lastimoso estado de nuestros archivos, temen por los testimonios vivos de las pasadas glorias. Una numeración general facilita su colocación en el caso de un traslado, mudanza, etc., y las elegantes chapas de metal que hoy se están colocando en el lomo de cada registro, con su número general, nombre del reinado y particular del asunto a que se refiere, facilita las investigaciones de los curiosos.

Este inmenso trabajo de conservación es el fruto de cuarenta años. D. Próspero de Bofarull ha consagrado su vida a tan noble empresa, y hoy, al ver al venerable anciano, cuyos ojos revelan aun lo perspicaz de su ingenio, no apagado por los años; el hombre estudioso saluda al genio tutelar de aquel establecimiento. Gracias a sus esfuerzos y a los de su dignísimo sucesor D. Manuel de Bofarull, posee el archivo índices, sin los cuales no es un archivo sino el tormento de los eruditos, y escudo en que naufragar los estudios históricos. En el mismo índice se encuentran las referencias a los antiguos sistemas de colocaciones, por si es preciso evacuar citas hechas en años pasados. Estos preciosos y conculados trabajos son el alma de aquel establecimiento, y digno es de elogio el sistema que se sigue, por la claridad que nace de su doble numeración particular y general, y la referencia del hecho ó acto que forma el objeto de la escritura. Atendido el corto personal con que cuenta el archivo, es muy de agradecer este trabajo, así como el traslado de los pergaminos de los condes, entendido con todo esmero y fidelidad, y que proporcione a los estudiosos que acuden al archivo economía de tiempo, por no verse

precisados a descifrar los pergaminos. Al dar cuenta de este trabajo, sería injusto no escribir aquí los nombres de los laboriosos, modestos y entendidos oficiales de aquel archivo, los señores Flotats, Bofarull (don Antonio) y Mayolas.

Otra mejora ha introducido su actual archivero D. Manuel de Bofarull respecto a los pergaminos, que me apresuro a aplaudir. La Cancillería catalana extendió sus actos hasta mediados del siglo XIII en pergamino, en cartas partidas por abeced, no siendo conocidos los cartularios hasta el siglo XII. Esta inmensa colección de pergaminos se encontraba colocada en rollos ó mazos, que imposibilitaba su examen. El señor Bofarull, comprendiendo que la conservación del pergamino solo requiere se le preserve de la humedad, ha construido armarios con taberñáculos, en los que ordenadamente se colocan los pergaminos, facilitando así su examen y poniéndolos a cubierto de los accidentes a que se encontraban espuestos según su antigua colocación.

Sería enojoso enumerar las mejoras y reformas que de continuo se introducen en el archivo de la Corona. Baste decir que nada se encuentra allí que mueva a compasión ni inspire recelos por la vida de los tesoros que se custodian en sus salas. El archivo aragones figura dignamente al lado de los mejores y mas cuidados depósitos de Europa.

Concedida su importancia y su estado, agitaré el concepto que me merece bajo otro aspecto el archivo de la Corona, y es respecto a los que a él acuden en busca de luces para sus tareas. De continuo se escuchan quejas de los que se ven precisados a acudir a estos establecimientos. El archivo de Barcelona posee sala de estudio, con biblioteca auxiliar, en la que se encuentran Flores, Masden, Berganza, nuestros cronistas Du-Cange, Marca, Capmany, etc., libros necesarios para los estudios históricos; y es indecible la complacencia con que los oficiales, y su archivero don Manuel de Bofarull en particular, se afanan por auxiliar las investigaciones de los amantes de las glorias nacionales. Sería indigno en mí no consignar mi gratitud y no declararme deudor del señor Bofarull, que puso a mi disposición sus libros, que no me reservó sus estudios y manuscritos, y cuyas luces y vasta erudición han sido para mí manantial de luz durante mi permanencia en Barcelona.

## III.

No concluiré estas apuntes sin consignar que la academia de la historia trabaja en la inscripción de una colección diplomática y se ve en algunos días observaciones valiosas a reforma de los archivos; es necesario se proceda en esta reforma con aquel tacto y mesura que exige la importancia del ramo teniendo en cuenta la índole diversa de nuestros archivos y el distinto linaje de estudios que requieren, atendidos los documentos históricos que unos y otros custodian. Téngase en cuenta en el cuadro de los estudios que se creen, las diferentes enseñanzas que reclama la historia catalana, con su lengua, con sus códigos particulares, con su derecho feudal, con sus relaciones con los pueblos del Mediterráneo en los siglos medios, y diferentes de los que exige la historia castellana, con su dialecto, sus relaciones con los árabes y sus fueros, municipales y sus inmóviles códigos. La escuela diplomática debe ofrecer completísimo cuadro de estudios, cuidando de que las enseñanzas arqueológicas, paleográficas y numismáticas no se limiten al estudio de la historia, de estas ciencias en uno de los reinos de España, sino que abracen las variedades que ofrezca así en Asturias como en Provenza.

Convengo con algún diario en que se necesitaría la creación de un departamento de archivos, por mas que no crea acertada la centralización que el mismo diario propone, por rajar en lo imposible, atendido a los buenos y necesarios oficios que prestan los archivos en sus localidades respectivas, con relación a las cuestiones locales que surgen cada día, y aun respecto de los particulares que acuden a ellos en busca de datos para sus litigios, así como con relación a los estudios históricos, porque creo que no ha llegado aun para nosotros el día de la historia general de España, sino que precisa reunir materiales, escribiendo monografías y cuadros históricos que faciliten el adelantamiento de la moderna civilización; centralizar los archivos equivale a matar el espíritu local, y matar el espíritu provincial, cuando el nacional no vive, es asesinar el porvenir de la nacionalidad española.

El feliz anuncio de los estudios históricos a que se dedican hombres de justo renombre, es síntoma de vida, porque comprendiendo la importancia de la pasada historia, nace el deseo de levantar a nuestra patria del mísero estado en que yace.

F. DE PAULA CANALEJAS.

## COMUNICADO.

Almadén del Azogue 26 de setiembre de 1856.

Sr. DIRECTOR DE LA DISCUSION.

Muy señor nuestro: como prueba de imparcialidad por parte de V., y en justa rectificación de hechos referidos inexactamente por su corresponsal de esta villa, hemos de merecer se sirva dar cabida en las columnas de su periódico a las siguientes líneas:

En el número 170 del 19 del actual se ha insertado un comunicado de dicho corresponsal, fecha 12 del que rije, atribuyendo a rumores políticos el haber arrojado por completo en la tarde del 11 nueve de las fincas del conde de Aillon.

Es verdad que en dicho día y sin saberse el origen se incendiaron, entre otros, los pastos, no de nueve cercados del mismo, sino solo de cinco, dos por completo y tres en parte; pero tambien lo es que muy poco ó nada perdió este, por tenerlos arrendados casi en totalidad a un vecino, que está por cierto muy lejos de pertenecer a la comunión política de aquel, y si a la situación actual, inaugurada desde mediados de julio último; por consiguiente, si a rumores políticos se hubiera de atribuir el hecho que se menciona, habría que buscar el origen en la dañada intención de persona afiliada al partido político a que el señor Aillon pertenece; pues es bien sabido en todo Almadén que si venganzas hubieran de ejercerse contra los intereses de este, no se habrían elegido por cierto unas fincas de pan llevar, cuyos pastos pertenecían al colono que las tiene en arrendamiento, sino alguna otra de la propiedad de aquel, con arbolado de mérito, que labra de su propia, y en la que en mucha menos superficie, y mas a mansalva por estar mas distante de la población, podían sus enemigos haberle causado un inmenso daño, que afortunadamente no ha tenido lugar.

Como alcaldes que somos de esta villa, responsables de su público sosiego, y aludidos en el último párrafo del comunicado que ocasiona esta contestación, rechazamos con todas nuestras fuerzas, como hecho completamente falso, el haber sido apaleados por nadie ningunos ex-nacionales, ni menos que se les trate de imputar desmanes que no hayan cometido para someterlos arbitrariamente a la acción de la justicia. Ya que a ello se nos obliga por tan verídico corresponsal, nos es forzoso referir el guiso a que esto se contrae. Desde los primeros días del presente mes se había notado que varios ex-nacionales, no contentos con estar todavía en posesión de los destinos de estas minas, adquiridos a costa de la ruina de centenares de familias de mineros beneméritos, reducidas inhumanamente a la miseria, se dirigían a insultar hasta las puertas de las casas a los del barrio extremo de Levante de la población, por considerarlo del partido monárquico conservador; procuramos cerciorarnos por nosotros mismos, y en efecto, a las nueve y media de la noche del 6, que de sorpre-

na nos peramos en el sitio indicado, encontramos a varios ex-nacionales al parecer con propósito deliberado de trabar pendencia con los vecinos de aquel barrio. Ante el hecho, mandó el fisco en la plaza de Santa Brígida, por cuyo ademán de las palabras que ya habían meditado, a unos cuantos ellos se le cayó un sable que dejó caer de la cadera, por cuya causa fue puesto en prisión, dando parte en el acto al comandante militar de esta villa, por hallarse la población en estado excepcional. Esta autoridad instruyó la sumaria, y de sus resultados no solo dispuso el arresto de otros tres ex-nacionales mas, sino que los ha conducido a Ciudad-Real, a disposición del consejo de guerra, razón por la que es de creer que apareciesen méritos bastantes que justificaran esta medida, sin recurrir a la suposición gratuita, que se permite hacer el mencionado corresponsal, de la imputación a los ex-nacionales de un hecho bien notorio en que, según él, no han tenido parte alguna.

De la veracidad de cuanto en este comunicado se refiere, responden sus atentos S. S. S. M. B. José María de Madariaga.—Antonio Dominguez.

## ENCUENTRO DE LA CAPITAL.

Buen viaje. El día 12 del corriente saldrá de la bahía de Cádiz el vapor *Doná Isabel la Católica*, su comandante el teniente de mar D. Celestino Rebollo, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias y Antillas.

Asesinato. Hace pocas noches ha sido hallado el cadáver de un hombre de regulares trazas cerca de la misma plazuela de San Andrés. Igualmente se halló el cuerpo, y tanto por esto, como por no haber sido visto nada de los señores, ni uno de los dependientes de policía, que se hallaba bastante próximo al sitio de la catástrofe, es mas que probable haya muerto a traición sin poder defenderse ni gritar, lo que necesariamente implica la criminal cooperación de varias personas.

Apertura.—Antayer se verificó con la mayor pompa y solemnidad la del curso académico en la universidad central ante una numerosa y elegante concurrencia. El acto fue presidido por el Excmo. Sr. ministro de Fomento, habiendo asistido tambien el de Estado y Gracia y Justicia y otras personas notables, como el duque de Alba, el de San Miguel y varios directores de periódicos. El Sr. Rector leyó el discurso de inauguración, y después se pasó a la repartición de diplomas a los alumnos que habían obtenido el premio. Después declaró el señor ministro de Fomento abierto el curso académico de 1856 a 1857, con lo que se finalizó aquella solemne ceremonia.

Lo primero es lo primero. Con motivo del simulacro de hoy, el capitán general ha solicitado y conseguido disponer de todas las cubas del riego y de incendios, que en el ayuntamiento se conservan, habiendo este tenido que habilitar las descompuertas para reunir el número de diez y ocho que se le exigían.

De modo, que si desgraciadamente ocurriera hoy un incendio en Madrid, tendrían que apagarlo los aguadores, ó dejarlo arder, lo cual es siempre preferible a que el polvo de la deshecha de los Carabanchales ensuciara los uniformes de los generales, y los sombreros apuntados.

Viva la gracia! El agraciado señor Corradi, a quien hace poco tiempo se agració con un nombramiento de embajador que por desgracia no duró mucho, ha sido agraciado de nuevo por el gracioso rey de Portugal, con la gran cruz de la orden de Cristo.

El Sr. Corradi debe estar muy agradecido al que de este modo ha logrado aumentar sus gracias.

Noticias teatrales. Desde principios de octubre tenemos entendido que el teatro de Variedades correrá por cuenta de una nueva empresa. Pertenecen a la compañía, que representará comedias líricas y piezas del género festivo exclusivamente, las señoras Ituriz (doña Teresa) ó Rivas, Bagá, Bardán y Vargueta; del personal de ellos no tenemos aun noticia cierta. Cuenta la empresa con obras de algunos escritores y con la cooperación de compositores, como los señores Lahoz, Velasco y otros. Las primeras obras que se ensayan para poner en escena, son *Angélica y Medoro*, *El Duende del meson*, *Cada uno en su casa*, *Los hijos de Noé* y otras, cuyos títulos no han llegado a nuestra noticia.

Teatro de Oriente. La inauguración estuvo brillante. Las localidades, vendidas con mucha anticipación, se hallaban ocupadas por todo lo mas elegante y distinguido de la corte. La bellísima partitura del maestro Verdi, *Rigoletto*, fue admirablemente cantada; y tanto la señorita Oriolani, como el tenor Fraschini, obtuvieron aplausos en su feliz debut. Tambien fué muy aplaudido el Sr. Varesi en el difícil papel de *Rigoletto*, que como saben nuestros lectores, tan admirablemente interpreta.

El publico salió sumamente complacido; y si hemos de juzgar por la inauguración, es de creer que el régio coliseo, en este año uno de los mas favorecidos de la buena sociedad madrileña, pues esta funcion nos recordaba la época en que por primera vez se abrieron las puertas de aquel magnífico y luminoso salón.

La inauguración del teatro del Principe no fué tan feliz. La última pieza tuvo que suspenderse por haber negado el permiso su autor para que se representase; y desde luego al teatro de Oriente, que estaba lleno de bote en bote, como vulgarmente suele decirse, le había quitado la gente de buen tono que ordinariamente suele asistir a las diversiones públicas.

La comedia nueva del Sr. Equizaz *La llave de oro*, que se ejecutó, está muy lejos de ser de las mejores del año, y nada de mas decimos por hoy porque de ello nos ocuparemos con mas detenimiento. La ejecución fué tambien bastante desigual.

MADRID 2 DE OCTUBRE.

| FONDOS PUBLICOS.                            | Prestes al contado publicados. | Prestes por pagar publicados. | Acta. | Boja. |
|---------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------|-------|
| treros del 3 por 100 consolidados.          | 46 y 40 1/2.                   | 40 1/2.                       | a.    | 50    |
| bonos pequeños.                             |                                |                               |       |       |
| inscripciones de 10, id.                    |                                |                               |       |       |
| treros del 3 por 100 diferido.              |                                | 25 25                         | d.    | 15    |
| amortizables de primera.                    |                                |                               |       |       |
| mas de segunda.                             |                                |                               |       |       |
| Acciones de carteras al 6 por 100           |                                |                               |       |       |
| anual.                                      |                                |                               |       |       |
| Emission de 1.º de abril de 1843 de 4 1,000 |                                |                               |       |       |
| reales, Cabilian.                           |                                |                               |       |       |
| idem 1.º de julio de 1843 de 4 1,000, Co-   |                                |                               |       |       |
| ralia.                                      |                                |                               |       |       |
| Idem 1.º de abril de 1844, Fomento, de      |                                | 30 30                         | d.    | 15    |
| 4 1/2.                                      |                                | 25                            | d.    | 15    |
| Idem 2.º de julio de 1844, Fomento, de      |                                | 25                            | d.    | 15    |
| 4 1/2.                                      |                                | 25                            | d.    | 15    |
| Idem 1.º de julio de 1845 de 4 1/2, 000.    |                                |                               |       |       |
| Idem 31 de agosto de 1845 de 4 2,000.       |                                |                               |       |       |
| De ferro-carriolas.                         |                                |                               |       |       |
| De Madrid á Aranjuez.                       |                                |                               |       |       |
| De Aranjuez á Almaden.                      |                                |                               |       |       |
| De Alca á Santarén.                         |                                |                               |       |       |
| De Lugo.                                    |                                |                               |       |       |
| Del Canal de Isabel II.                     |                                |                               |       |       |
| De 4, 1,000 rs. 8 por 100 anual.            |                                | 100                           | a.    |       |
| De sociedades.                              |                                |                               |       |       |
| Acciones del Banco de San Fernando.         |                                | 75                            | a.    |       |

# EMPRESA Y COMISION

UNICO PUNTO

DONDE SE RECIBEN LOS ANUNCIOS:

CALLE DEL PRINCIPE NUMERO 14,

cuarto bajo, derecha.

CENTRAL DE ANUNCIOS.

UNICO PUNTO

DONDE SE RECIBEN LOS ANUNCIOS:

CALLE DEL PRINCIPE NUMERO 14,

cuarto bajo, derecha.

En la calle del Principe, número 14, cuarto bajo derecha, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, para el Diario Oficial de Avisos de Madrid, el Diario Español, el Clamor Público, las Novedades, la Epoca, la Nacion, el Parlamento, el Leon Español, la Discusion, la Libertad (de Zaragoza), el Centinela de Asturias, el Independiente (de Oviedo), el Pais (de Barcelona), el Avisador Malagueño, la Oliva (de Vigo), el Faro de Asturias etc. etc.

Los anuncios se insertan en los días que fijan los interesados. Los precios son módicos y van disminuyendo a medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos en que se publica. Se admiten abonos desde tres meses a un año, haciendo considerable rebaja. También se reciben anuncios de las provincias, en carta franca al director o administrador de la empresa, incluyendo libranza sobre correos, a razón de medio real por cada sesenta letras para un periódico o un sello del mismo valor, y doble cantidad o sean dos sellos para el Diario Oficial de Avisos. Los anuncios que se refieren a cualquiera de los ramos de industria, artes, ciencias, literatura de extranjeros, o citen un establecimiento o industria extranjero, solo se admiten por los Sres. Saavedra y de Riberales, en París, 13, rue d'Hauteville.

## DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS DE MADRID.

Hace mucho tiempo que está demostrado por la experiencia la necesidad de un Diario de Avisos, que hallándose a la altura de los adelantos hechos en el periodismo durante los últimos años, ofrezca grandes ventajas al público por la baratura de la suscripción y el reducido precio de los avisos. El periódico oficial consagrado especialmente a este objeto, no le satisface cumplidamente, pues circula poco en Madrid por su excesivo coste, no va a provincias porque lo impide su índole y naturaleza y son tan caras en él las inserciones de los anuncios, que solo una absoluta precisión puede llevar a sus columnas lo que publica diariamente. No de otra suerte se explica el creciente y admirable progreso de los anuncios de los periódicos políticos e industriales que rivalizan con el Diario Oficial en el número superior de los avisos, en su importancia, y en su extensión.

El diario que ofrecemos al comercio, a la industria a todas clases de la sociedad, tiene ampliamente las condiciones de

una publicación de esta especie. Se abstendrá rigurosamente de tratar las cuestiones políticas y conteniendo todas las noticias de interés y de actualidad que circulan, las dará con anticipación a los periódicos mas adelantados por los poderosos medios con que cuenta para efectuarlo.

Su parte religiosa escrita con todo esmero será detallada y extensa; para los espectáculos públicos y críticas teatrales, consagrará una sección especial redactada por escritores competentes; las novelas, que se compondrán alternativamente para encuadernarse por separado o en el folletín, serán de los autores mas acreditados, procurando que no ofendan a la moral ni a las buenas costumbres, la parte mercantil obtendrá la preferencia que merecen todas las noticias que a ella se refieren; en fin, nada se omitirá para satisfacer los deseos de nuestros suscriptores.

Como no somos nuevos en el periodismo, conocemos por la práctica lo que mas interesa y agrada al público, y estamos

persuadidos de que en vez de pomposas ofertas y anuncios deslumbradores, lo que conviene a los editores para obtener buen éxito, es acreditar con las publicaciones el mérito de las mismas.

El Diario de Avisos y Noticias de Madrid es el periódico mas barato que se publica y se ha publicado hasta ahora en España; costará la suscripción 4 rs. al mes en Madrid, y en provincias 19 rs. el trimestre, 35 el semestre y 60 al año, remitiendo precisamente su importe en carta franca, en sellos, letras a la vista o libranzas de correos.

Los anuncios sueltos se insertarán a cuartillo la línea, pero debiendo repetirse se harán considerables rebajas, dándose a la vez cabida en otros periódicos, a fin de que el anunciante consiga una publicidad completa.

Los comunicados, tan costosos en todos los periódicos políticos y en El Diario Oficial, se publicarán a medio real la línea.

### AVISO.

Pasada la temporada de verano, se abrirá de nuevo al público desde 1.º de octubre como es de costumbre todos los años, la especialidad en chalequía (única en Madrid) de la calle de Bordadores, núm. 14. (2)

### A LOS MAESTROS DE OBRAS.

Se admiten proposiciones a una obra que hay que hacer en un pueblo distante nueve leguas de la corte. Se dará razón en la calle del Arenal, núm. 8, almacén. (919)

### A LOS CAZADORES.

Los señores Lepage, célebres fabricantes de armas en París deseando dar a conocer en España el mérito de sus escopetas de caza, han remitido como muestra unas pocas perfectamente acabadas, y que se venden a un precio módico para su pronta realización: entre ellas hay dos de Lefancheur que se cargan por la culata. A este efecto están provistas de lo necesario. En la tienda núm. 6 de la Plaza de Santa Ana, están de manifiesto. (917)

### Aviso a los expendedores de carne de ternera.

—En la plazuela de Pontejos, núm. 10, tienda de cortidos del señor Sierra, se reciben las pieles de ternera, y se pagan las del peso hasta ocho libras, a 5 rs. libra; desde ocho hasta doce, a 4 rs. libra; desde doce hasta diez y seis, a 3 rs. libra; y desde diez y seis hasta veinte, a 2 1/2 reales libra. Y de este peso en adelante, a 2 rs. libra. (932)

## Se traspasa la tienda situada en la calle

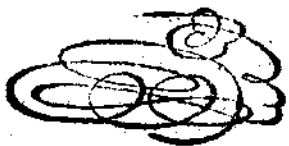
del Humilladero, número 38, con vuelta a la de Calatrava; en la misma darán razón. (863)

## ALFOMBRAS BARATAS.

En la calle de Espartero (antes Subida de Santa Cruz) número 3, hay de venta una partida de alfombras de mas de vara de ancho, buena clase y bonitos dibujos, que por enagenarlas pronto se dan a 9 rs. vara. (876)



Estos excelentes polvos dentífricos tienen garantida su bondad con el dictamen de tres profesores a quienes el señor alcalde-corregidor encargó su análisis científico. Igualmente han sido analizados por el ilustre colegio de farmacéuticos de esta corte, y declarados inofensivos para la salud, a la par que esencialmente dentífricos. Para evitar que la malevolencia falsifique este precioso artículo de tocador defraudando los intereses del público, todas las cajas llevarán esta rubrica,



y se perseguirá ante la ley al que la suplante.

Puntos de suscripción.—Subida de Santa Cruz, número 10, tienda de los Angeles, Carrera de San Gerónimo, núm. 5. Calle de Carretas, número 18, Jacometrezo, núm. 64. Principe, núm. 12 y 33, Bazar del Principe. Calle Angosta de Peligros, núm. 12. Calle de Toledo, núm. 34, droguería de San Justo; y en el depósito central de España, Puerta del Sol, núm. 10, donde se venden por mayor y menor con la rebaja conveniente a la importancia del pedido.

## BARATURA EXTRAORDINARIA.

VIDRIO Y CRISTAL.

En el almacén de la calle de la Magdalena, núm. 19 duplicado, se venden con gran rebaja en sus respectivos precios, vasos, copas y botellas de todas clases: vinagras, compoteras, cubre-quesos, azucareros, fruteros, floreros, candelabros y candeleros, frascos y palancas de talla rica y fina de cristal: los mismos artículos vasos lisos y tallados, enjugues, castañas, frascos para tocador, de la cava y de varias formas, botellas bordalesas y para cerveza, jarras y orinales de vidrio.

Hay además a precios sumamente módicos, un buen surtido de tubos de todas clases, campanas para gas, bombas y vasitos para tintorerías y quinqués, arandelas mostaceros, saleros, hueveras, jaboneras, escribanías, tintoreros, pezoneras, mamaderas, peceras, tapas sueltas, jicaras, platos, vasos para confitería, sorbetes y jalea, ventosas, morteros; tapones sueltos, piezas para usos químicos y otras diversas de vidrio y cristal.

Se venden tambien planos sencillos, dobles y rayados, tejas de vidrio y fanales de todas medidas, cilindricos, ovalados y cuadrados.

A los compradores por mayor se les concederá un descuento o rebaja de tanto por ciento, proporcional a la cantidad y clase de género que tome de una vez.

Tambien se admiten proposiciones al todo. (C.)

## Baratura positiva

EN PERFUMERIA.

Jabones, desde 1 real a 14.  
Frascos con pomada, de 3 1/3 a 20.  
Idem con aceites, de 3 a 15.  
Idem, idem, extractos, de 5 a 16.  
Tambien hay surtido de vinagrillo, agua de lavanda, de colonia, polvos para los dientes, etc.  
Se vende a precio fijo en la Estrella del Norte, calle de Carretas núm. 37.  
1-1 2 (Ra.)

## Gran surtido de juguetes.

En el Píjito Fijo de la calle del Baño, núm. 1, ha llegado un completo surtido de toda clase de juguetes de todos los precios y sumamente arreglados. (635)

## A TODAS Y PARA TODAS LAS EDADES DE LA VIDA HUMANA.

TRATADO PRACTICO DE LOS ORGANOS GENITO-URINARIOS, que enfermedades a consecuencia de los excesos de la juventud y de abusos de la virilidad, Osmatismo, Impotencia, Pérdidas, Restringimientos, Gracela, Píedra, Catarro, Enfermedad de la matriz, Esterilidad, Enfermedades contagiosas, PRESERVATIVOS.—TRATAMIENTO.—HIGIENE.—FORMULAS.

### GUIA DE LOS ENFERMOS POR MR. GOEURY DUVIVIER.

de la facultad de París, ex-médico de la junta de Beneficencia, ex-cirujano mayor, oficial de la orden del mérito, fundador del establecimiento médico-quirúrgico para la curación de las enfermedades mencionadas anteriormente.

Un volumen en 8.º de 600 páginas con figuras anatómicas; quinta edición. Su precio 5 francos en París y a provincias ó en el extranjero 6 francos 50 céntimos, franco de porte, enviando una libranza sobre correos al autor, calle de Rivoli, número 134, ó a Mr. Godey, librero, Palais-Royal, galería de Orleans, núm. 31.

Consultas de nueve a doce por la mañana, y de dos a cinco por la tarde. Las consultas y tratamiento de las enfermedades pueden hacerse por correspondencia. (A. 1181)

## El Padre Gobos.

La empresa de este periódico juzga oportuno extender a todo el mes de octubre, el plazo que para la devolución de las cantidades adelantadas por los suscriptores, terminó el 20 de setiembre.

Cerradas las oficinas, las reclamaciones se harán del modo siguiente:

Prévia presentación del recibo se satisfarán en la Carrera de San Gerónimo, número 22, tienda de guantes, las suscripciones hechas en la administración del periódico, ó comisionados de Madrid.

Las que se hubiesen verificado por medio de sellos ó letras, desde provincias, podrán reclamarse por carta dirigida a El Padre Gobos, Madrid.

Y por último las que se hubiesen suscrito en casa de los comisionados de provincias, pueden acudir a los mismos, quienes tienen en su poder la cantidad suficiente para atender a estas reclamaciones.

El que no acuda a reclamar durante el mes de octubre, se entiende que renuncia su derecho. Madrid 30 de setiembre de 1856. 2 (21)

### GRAMATICA INGLESA.

Teórica-práctica para el uso de los españoles, por Cortiellas, segunda edición, reformada, aumentada, esmeradamente corregida y precedida del juicio de la prensa. Precio, 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

Gramática francesa, por el mismo sistema y del mismo autor; sexta edición, con el tratado de pronunciación completamente reformado y precedida tambien del juicio de la prensa. Precio, 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

Estas obras pueden ser de gran utilidad, aun para aquellos que se ven privados de maestro, por la ventajosa combinación de la teoría con la práctica, que forma la base del sistema.

Véndese en Madrid en la publicidad, passage de Mathen; Cuesta, calle Mayor, Bailly-Baillière, Principe, núm. 14, y en casa del autor, calle del Carmen, núm. 55.

En provincias: Barcelona, Llorens y Gorchs, Bilbao, Delmas y Estuy; Burgos, Uillanueva; Málaga, Moya; Valencia, Camazon; Pamplona, Erasun; Oviedo, Fernandez; Santiago, Calleja; Santander, Martinez; San Sebastian, Pio Baroja; Sevilla, Geofrin; Valladolid, Lazcano y Roldan; Valencia, Mateu Garin, Vitoria, Robles; Zaragoza, Ramon Leon. 2 (40)

### ÚNICA ELEGANCIA

Papel indio deliciosamente perfumado, la resmilla con 100 sobres al infimo precio de 40 rs. Bazar del Principe, calle del Principe núm. 33. (P.)

### DICCIONARIO DE CABALLERO.

Terminada la 5.ª edición de esta acreditada obra se avisa a los señores suscritores de provincias para que si tienen que hacer alguna reclamación lo verifiquen lo antes posible, y los que tengan hecha la suscripción en casa de los correspondientes y no hubiesen recibido el completo de la obra que reclamen el importe en dicho punto ó el completo del Dicionario, toda vez que la causa de no haber mandado el completo de la obra ha sido en no haber pagado estos las cantidades que son en deber a esta redacción, calle de la Aduana, número 22, cuarto principal, Madrid, a donde se podrán dirigir. (Dor)

En la calle de la Reina, número 7, tienda de chimeneas y estufas, hay chimeneas de todas clases, las que se darán a precios muy arreglados.

Tambien se componen y se limpian por suscripción a precios muy arreglados. (750)

## COLLARES ANODINOS.

Estos collares tienen la virtud de facilitar la dentición de los niños, usados hasta hoy por su alto precio solamente por la clase rica, y deseoso el inventor que este bien se extendiera por toda la clase de la sociedad, ha hecho una rebaja considerable en el precio, y se darán en lo sucesivo a 50 rs. los que se vendían a 95 rs. Bazar del Principe, calle del Principe, número 33. (B. P.)

## PARA LOS PAJAROS.

A la Estrella del Norte, calle de Carretas, núm. 37, acaba de llegar una remesa de JAU-LAS ORIENTALES, de bonitas y caprichosas formas, a precios desconocidos. (Ra.)

## Armaduras de pelo

PARA LAS COCAS.

En el bazar calle de Alcalá, núm. 4, y en el bazar calle del Principe, núm. 33, se ha recibido de París un surtido completo de armaduras de pelo para las cocas; sirven para toda clase de peinados y se venden a 6 rs. par. En dichos establecimientos se encontrará la verdadera agua de Barcelona, los polvos para teñir el pelo a 4 rs. paquete y los excelentes polvos del general Quiroga. (R. P.)

## EL ROMANCERO HISTORICO.

## ESPAÑOLES CELEBRES

DEL SIGLO VIII AL XIX.

PRELADOS: GUERREROS: MARINOS: HOMBRES DE ESTADO: POETAS: ARTISTAS.

Obra ilustrada con viñetas nuevas y retratos: original

A. GARCIA TEJERO.

Esta obra, verdaderamente nacional por su pensamiento y forma, contendrá en sentidas páginas el rico tesoro de gloria y heroísmo de que se envanece el pueblo español, describiéndose en ella los hechos insignes, interesantes aventuras de los caudillos que mas popularizaron su fama, y la vida de ilustres dignidades, cuya virtud y gloria resplandecieron al través de la oscuridad de tan remota época.

Por último, el autor rinde un tributo de respeto a los campeones de nuestra inmortal lucha de la Independencia.

El Romancero formará un tomo de 400 páginas, publicado en entregas de 16 páginas cada una, a real tanto en Madrid como en provincias; la primera entrega, que saldrá inmediatamente se repartirá una elegante portada y a la vez la correspondiente cubierta para el tomo.

Los comisionados y los suscritores de provincias adelantarán el precio de las cinco entregas, sin cuya circunstancia no se servirá suscripción alguna, remitiéndole en libranzas de correos ó en sellos donde no las hubiere (deduciendo el franco y el interés de la comisión) al señor Diaz Alvarez, calle de Fúcar, núm. 20, a quien se harán los pedidos y toda clase de reclamaciones.

Los señores comisionados que procuren diez suscripciones recibirán un ejemplar gratis. (R)

## CRISTALERIA FRANCESA.

En el almacén de quincalla de la Carrera de San Gerónimo, entrada por la calle del Baño, número 1, se ha recibido un completo surtido de servicios de mesa, desde lo mas arreglado a lo mas superior, teniendo la ventaja el comprador de poder tomar la cantidad de piezas que guste: los precios son fijos y sumamente arreglados. (692) 1-1